

CHACRAS DE CORIA, 03 DE JUNIO DE 2026.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 14601/2026**, en el cual corre agregada la nota de la **Directora de la MAESTRÍA EN RIEGO Y DRENAJE, Mgter. Ing. Agr. Daniela V. CÓN SOLI**, en la que eleva la propuesta de **renovación del gobierno** de dicha **Maestría**, respecto a la **Dirección y Comité Académico**, conforme con lo establecido en la Ord. N° 43/2006 C.S., y

CONSIDERANDO:

Que, según lo expresado por la Mgter. CÓN SOLI, el motivo de la presente se fundamenta en el vencimiento de las designaciones establecidas mediante las Resoluciones Nros. 44/2023 y 147/2023, ambas dictadas por el Consejo Directivo de esta Facultad.

Que, asimismo, se deja constancia que la Dirección y el Comité Académico han continuado desarrollando sus funciones a fin de garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas de la citada Maestría.

Que, a los fines de la designación de los integrantes del Comité Académico, se ha realizado una selección sobre la base del reconocimiento nacional e internacional y el desenvolvimiento profesional en los temas específicos relacionados con la Carrera.

Que, asimismo, aclara que los representantes del INTA y del INA fueron designados por las autoridades de ambas instituciones ante la solicitud de esta Casa de Estudios.

Que la Secretaria de Investigación, Internacionales y Posgrado de esta Facultad, Dra. Ana C. COHEN, presta conformidad a la propuesta presentada.

Que se adjunta a las presentes actuaciones, el Currículum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado, expresó opinión favorable.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 14 de mayo de 2026, resolvió, por unanimidad, designar a la Directora y a los miembros del Comité Académico de la Maestría mencionada.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar como **DIRECTORA** de la Carrera de Posgrado **MAESTRÍA EN RIEGO Y DRENAJE**, a la **Mgter. Ing. Agr. Daniela Virginia CÓN SOLI**, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de DOS (2) años, conforme lo establecido en la Reglamentación vigente. ///...





///...

ARTÍCULO 2º.- Integrar el COMITÉ ACADÉMICO de la Carrera de Posgrado **MAESTRÍA EN RIEGO Y DRENAJE**, con los profesionales que se detallan a continuación:

Representantes por la Facultad de Ciencias Agrarias (UNCUYO)

Titular 1: Ing. Agr. Mag. Carlos E. SCHILARDI

Titular 2: Dr. Mauricio PINTO

Suplente 1: Ing. Agr. Mag. Leandro MARTÍN

Suplente 2: Ing. Agr. Mag. Rocío HERNÁNDEZ

Representantes por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)

Titular: Ing. Agr. Mag. Daiana MATEO

Suplente: Ing. Agr. Mag. Carlos Marcelo PUERTAS

Representantes por el Instituto Nacional del Agua (INA)

Titular: Ing. Rec. Hidr. M. Sc. Adriana Gladis MARIANI

Suplente: Dr. Lic. Mauricio José BUCCHERI

ARTÍCULO 3º.- El Comité Académico consignado en el artículo precedente permanecerá en sus funciones por el término de DOS (2) años, conforme la normativa vigente.

ARTÍCULO 4º.- Derogar las Resoluciones Nros.44/2023 y 144/2023, ambas dictadas por el Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 100

Dra. Ana Carmen COHEN
SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO